

NOMBRAMIENTO

Sangolquí, 29 de abril del 2.015

Señora.
Guallasamin Rojas Carmen Viviana.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme comunicar a usted que según dispuesto en la CLAUSULA CUARTA: Declaración Juramentada de la Escritura de Constitución de la Compañía denominada **TRANSPORTE KENDO TRANS COGUKENDO S.A.** suscrita el día Miércoles 29 de Abril del 2015 ante el Notario Trigésimo cuarto del Cantón Quito fue designada para el Cargo de **PRESIDENTE** de la empresa por el período estatutario de **CINCO (5) AÑOS**, cargo para el cual Usted es elegido por primera oportunidad.

El **PRESIDENTE** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

Sus funciones constan descritas en la Escritura Públicas de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Señor Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño en la Notaría Décima Trigésima Cuarta de la ciudad del D. M. de Quito, el 29 de Abril del 2.015.

Muy atentamente.



Jorge Rafael Collaguazo Benavides
Gerente General

Yo, **Guallasamin Rojas Carmen Viviana** dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

Sangolquí, 29 de abril del 2.015



Guallasamin Rojas Carmen Viviana
C. I. 171812760-6



RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTA de la COMPAÑÍA TRANSPORTE KENDO TRANS COGUKENDO S.A., designada para un período estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende de lo estipulado en la Cláusula Cuarta: DECLARACION JURAMENTADA de la escritura otorgada el veinte y nueve de abril del dos mil quince, ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón de Quito, con domicilio en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a favor de la señora GUALLASAMIN ROJAS CARMEN VIVIANA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1718127606, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.469

Martes, 12 de mayo del 2015



Responsable.- JAIME SALAZAR